

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48008 BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao,

ANUNCIA

- Que en el Procedimiento concursal CNA 115/2014 en el que figura como concursado MEDIA FOR FUTURE, S.L., con CIF B-95537452, se ha dictado el 26 de julio de 2017 auto que declara concluso el concurso por insuficiencia de la masa activa.

- La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

- Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

- Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 28 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170058417-1